

Palabras del secretario técnico de la CNDH, Óscar Elizundia Treviño, durante la a la primera firma de convenios de colaboración entre organismos de la sociedad civil defensores de derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Muchas gracias al maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ; muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes, que han asistido a este espléndido evento, a esta convocatoria de la CEDHJ. Creo que este mosaico de instituciones que representan a la sociedad en el estado de Jalisco es por demás rico y estimulante.

Yo le agradezco a María del Refugio Ruiz Moreno sus palabras; a Saúl Coter Bernal, lo propio; y a Lucina Bravo, también su mensaje. En nombre de los que están aquí presentes, me hubiera dado un enorme gusto escuchar a quien quisiera hacer uso de la palabra, junto a los compañeros que nos han hecho el favor de compartir sus ideas; sin embargo, quisiera aprovechar, a reserva de quien lo quisiera hacer, el espacio para dirigirles, a nombre del presidente de la CNDH, el doctor Raúl Plascencia Villanueva, algún mensaje.

En primer lugar, este mensaje tiene un especial reconocimiento a la labor de nuestro amigo, el maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, en favor de la defensa y la protección de los derechos humanos de los jaliscienses. Asimismo, como ya lo mencioné, saludo con afecto y doy la más cordial bienvenida a todas las personas que forman parte de las organizaciones de la sociedad civil del estado de Jalisco, en especial a todos ustedes, que son la dirigencia y la cúpula de ellas mismas.

En las últimas décadas, el Estado mexicano ha tenido importantes avances en materia de derechos humanos. La firma y ratificación de distintos instrumentos internacionales, y la publicación de leyes orientadas a proteger estos derechos son, sin duda, prueba de ello. El pasado 10 de julio, como se mencionó hace un momento, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, la reforma constitucional más importante en derechos humanos desde la promulgación misma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917. Con esta reforma, a la que denominamos nosotros como una reforma de tercera generación, se aumentará y reforzará el ámbito de estos derechos en nuestro sistema jurídico, en beneficio de la sociedad y de las personas que la integran.

Estos avances legislativos no podrían ser concebidos como hoy los conocemos sin la participación y el trabajo comprometido de las organizaciones de la sociedad civil, como las que hoy nos convocan, las cuales representan una parte fundamental del sistema no jurisdiccional de protección y promoción de los derechos humanos.

En la CNDH nos hemos dado a la tarea de celebrar en todo el territorio nacional, y Jalisco no es la excepción, diversos convenios de colaboración, como los que se mencionaban hace un momento, con dependencias federales, gobiernos estatales y municipales, y comisiones y procuradurías estatales de derechos humanos, y organizaciones de la sociedad civil, como las aquí representadas, con la finalidad de unir esfuerzos para llevar a cabo acciones educativas, de difusión, de vinculación y de promoción en materia de derechos humanos, dirigidas a los diversos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, y a la sociedad en general.

Por ello, me es verdaderamente grato reunirme el día de hoy con mis amigos de la CEDHJ y las organizaciones de la sociedad civil del estado de Jalisco para celebrar las firmas de estos convenios de colaboración, que tienen entre muchas otras facetas,

que no se queden como letra muerta, sino al contrario, fomentar en cada uno de los ámbitos de las organizaciones aquí representadas, acciones particularmente en materia de difusión, promoción y educación en derechos humanos. Nosotros pensamos que la parte más importante en el tema de los derechos humanos, más que la defensa misma de estos, es la educación en esta materia, de tal forma que se eviten las violaciones a los derechos humanos en su sentido más amplio.

Con estas acciones se fortalece la cultura del respeto y la protección a los derechos y libertades de las personas. Se desarrolla a su vez, el sentido social respecto a la dignidad del ser humano, al promover valores como la tolerancia, la comprensión, la inclusión y la igualdad, necesarios para facilitar la participación ciudadana y promover el desarrollo sustentable centrado en las personas y en la justicia social se fortalece precisamente el tejido social.

Estamos convencidos en la CNDH, y estoy seguro que en la CEDHJ, que a través de la unión de esfuerzos, como es el caso, lograremos coadyuvar el desarrollo de conocimientos, conceptos y métodos necesarios para la aplicación de proyectos y programas que permiten la protección y difusión de los derechos humanos.

El respeto a los derechos fundamentales de las personas inicia con el conocimiento de los mismos; su importancia radica en que representan el cimiento sobre el que se construye y desarrolla una sociedad plenamente democrática, por lo que se han convertido en indicadores reales del grado de bienestar social de una nación.

Señoras y señores: en un Estado de derecho las leyes deben de ser obedecidas tanto por la sociedad como por las autoridades para que exista una relación recíproca en su cumplimiento, permitiendo vivir en un ambiente de seguridad con niveles aceptables de confianza hacia los demás; sin embargo, factores como la impunidad y la inseguridad jurídica provocan la desconfianza, la cual limita la participación social para promover mejores reglas de convivencia que logren el bienestar social.

Por ello, es necesario fortalecer en la sociedad y en las instituciones públicas lo que nosotros hemos denominado la cultura de la legalidad. Esta cultura, este tema, esta cruzada nacional, es la materia en la que el derecho es conocido, difundido y acatado. Cuando las personas conocen las normas que les rigen, tanto en sus aspectos generales, como en los particulares, se garantiza una convivencia armónica y pacífica. Además, es fundamental en una democracia que los ciudadanos estén enterados de sus obligaciones y asuman el compromiso de cumplirlas con las instituciones, con la familia, consigo misma y con su país.

Educar y capacitar en derechos humanos ayuda a prevenir los posibles abusos en el ejercicio del poder público, así como evitar las acciones violentas que atentan contra la integridad de las personas en todas sus facetas, por lo que debemos otorgarle a estas actividades un lugar prioritario en las agendas institucionales, así como unir esfuerzos, como lo estamos haciendo hoy mismo, para consolidar una sociedad más justa, más igualitaria y más equitativa, en donde estos derechos sean reconocidos y garantizados de manera integral.

En esta tarea, la participación de las comisiones y procuradurías estatales, las organizaciones de la sociedad civil, académicos, juristas y de la sociedad en general es verdaderamente imprescindible. Agradezco nuevamente a las personas aquí presentes que han sido testigos de la firma de estos convenios, y en especial reconozco el trabajo de las organizaciones no gubernamentales aquí reunidas, y a las que por alguna razón no pudieron estar el día de hoy con nosotros, en favor de la cruzada por los derechos humanos en beneficio de los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana y de la sociedad jalisciense.

Muchísimas gracias por su atención.

